

# Boletín de Análisis.

Emitido por: Laboratorio Físico-Químico  
Laboratorio Organoléptico  
Total de páginas: 1



S A L I D A	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN "SIERRA MÁGINA"	
	FECHA 10-12-15	NÚMERO A-0541
	BEDMAR (Jaén)	

TIPO DE MUESTRA: ACEITE DE OLIVA

CÓDIGO LABORATORIO: 15/0541.

ENTIDAD: S.C.A. SAN JUAN BAUTISTA.

MUNICIPIO: SOLERA.

FECHA RECEPCIÓN: 02-12-15.

BODEGA/DEPÓSITO/CENTRÍFUGA: DEP. 1

FECHA FIN ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO: 10-12-15.

CAPACIDAD: 24.000 kg.

FECHA FIN ANALISIS ORGANOLÉPTICO: 3-12-15.

**Observaciones de la Muestra: Aceite suministrado por el propio cliente. Envase de plástico de 200 ml con tapón de plástico precintado. Campaña elaboración: 2015/2016.**

Determinación	Método	Resultado	Unidades	Límites
Grado de acidez	R. CEE nº 2568/91 ANEXO II	<b>0,16</b>	% Ácido Oleico libre.	* ≤ 0,50
Índice de Peróxidos	R. CEE nº 2568/91 ANEXO III	<b>4,23</b>	Miliequivalentes de oxígeno activo por kg. de grasa.	* ≤ 18,00
K <sub>270</sub>	R. CEE nº 2568/91 ANEXO IX	<b>0,12</b>	Extinción específica: E <sub>1cm</sub> , 1%	* ≤ 0,20
<b>Panel Test:</b>				
Clasificación	CATA	<b>Virgen Extra</b>		*
Mediana del Frutado		<b>4,3</b>		* ≥ 2,5
Mediana del Amargo		<b>5,0</b>		* ≤ 6,0
Mediana del Picante		<b>4,5</b>		* ≤ 6,0
Mediana del Defecto		<b>0,0</b>		

Observaciones Panel Test: **AJUSTADO. Aceite muy ajustado en su valoración organoléptica, siendo susceptible de perder sus características en un plazo indeterminado.**

Bedmar, a 10 de diciembre de 2015

Responsable Técnico Catas.

Responsable Técnico F-Q.

PILAR COLMENERO VARGAS

ANTONIO JESÚS MENA TORO

· Laboratorio inscrito en el Registro de Laboratorios Autorizados de Productos Agrarios, Alimentarios y Medios de Producción Agraria con número A-216-AU de la Consejería de Agricultura y Pesca. Análisis sin validez oficial a efectos del control oficial agroalimentario de la Consejería de Agricultura y Pesca según Decreto 216/2001.  
· La incertidumbre de las medidas de ensayo está calculada y a disposición de los clientes que lo soliciten. El análisis sólo da fe de la muestra recibida. Este boletín no se puede reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito de la entidad emisora. N.A. campo No Aplicable (análisis no solicitado por el cliente).

(\*) Límites establecidos en el Pliego de Condiciones del Reglamento de la Denominación de Origen Sierra Mágina y de su Consejo Regulador para la certificación de los aceites.

**Laboratorio del Consejo Regulador  
de la Denominación de Origen "Sierra Mágina"**  
Polígono Industrial los Llanos s/n. 23537 Bedmar-Jaén.  
Tlf: 953 77 20 90 Fax: 953 77 22 72  
laboratorio@sierramágina.org